



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 27/2019

ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) N° 020/2019 – 1C “CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA PARA EL DESARROLLO Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BCB -GRUPO 2” – PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de fecha 18 de agosto de 2015.
- La Resolución PRES – GAL N° 12/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, de Presidencia.
- El Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 608 de fecha 26 de febrero de 2019, de la Gerencia de Sistemas.
- El Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías GSIS-021/2019 de fecha 20 de mayo de 2019, de la Gerencia de Sistemas.
- El Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-63 de fecha 27 de agosto de 2019, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La Hoja de Ruta BCB-DDS-HRI-2019-27546 de fecha 19 de julio de 2019, de la Subgerencia de Sistemas de Información de la Gerencia de Sistemas.
- El Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2019-175 de fecha 9 de septiembre de 2019, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS**, establece que "El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda".

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 608** la Gerencia de Sistemas, certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que a través de la firma inserta en el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías GSIS-021/2019**, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación: "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA PARA EL DESARROLLO Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BCB-GRUPO 2".

Que conforme consta en el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-63** la Comisión de Calificación del BCB señala que en el Proceso ANPE - P N° 020/2019 – 1C "Consultores Individuales de Línea para el Desarrollo y/o Mantenimiento de Sistemas de Información del BCB – Grupo 2" – Primera Convocatoria se recibieron las siguientes propuestas:

| PROPONENTES | FECHA DE PRESENTACIÓN | HORA DE PRESENTACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1. SILVERIO PACO MACHACA | 18/06/2019 | 08:36 |
| 2. JUAN EDGAR OROZCO APAZA | 18/06/2019 | 15:50 |
| 3. FELIPE CAHUASIRI ANCE | 19/06/2019 | 10:50 |
| 4. ALVARO ALEJANDRO ALARCON IBIETA | 24/06/2019 | 08:31 |
| 5. LUCIO ALBERTO QUINO MARQUEZ | 24/06/2019 | 08:48 |
| 6. RICHARD ADRIAN RIOS MERCADO | 24/06/2019 | 09:24 |
| 7. DAVID ADOLFO APAZA CANAZA | 24/06/2019 | 09:32 |
| 8. FREDDY PEREZ PATTI | 24/06/2019 | 09:56 |
| 9. VERONICA TEOFILA CHAVEZ ESPINOZA | 24/06/2019 | 09:57 |
| 10. WILMA FUENTES MAMANI | 24/06/2019 | 09:57 |
| 11. RUBEN ROBERTO AGUILAR PINAYA | 24/06/2019 | 10:01 |

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

| PROponentES | FECHA DE PRESENTACIÓN | HORA DE PRESENTACIÓN |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 12. ALVARO JAVIER IÑIGUEZ SANDOVAL | 24/06/2019 | 10:01 |
| 13. RAI ENZO XABIER TITO CONDORI | 24/06/2019 | 10:15 |
| 14. RUBEN OSCAR GUANCOLLO QUISBERT | 24/06/2019 | 10:34 |
| 15. ABEL AGUSTIN LUDEÑO BLANCO | 24/06/2019 | 10:35 |
| 16. FREDDY QUISPE ARUQUIPA | 24/06/2019 | 10:37 |
| 17. ROGER DIEGO FLORES CONDORI | 24/06/2019 | 10:40 |
| 18. RUTH NANCY LIMACHI MAMANI | 24/06/2019 | 10:43 |
| 19. HECTOR OMAR PACO QUISPE | 24/06/2019 | 10:50 |

Que en el citado Informe se concluye:

- “6.1. La propuesta del proponente HECTOR OMAR PACO QUISPÉ quedó descalificada en la etapa de la evaluación Preliminar debido a que presentó el Formulario A-1 de Presentación de Propuesta sin la firma correspondiente, considerándose éste hecho un error no subsanable.
- 6.2. Las propuestas de los proponentes SILVERIO PACO MACHACA, JUAN EDGAR OROZCO APAZA, LUCIO ALBERTO QUINO MARQUEZ, RICHARD ADRIAN RIOS MERCADO, RUBEN ROBERTO AGUILAR PINAYA, RAI ENZO XABIER TITO CONDORI, ABEL AGUSTIN LUDEÑO BLANCO, FELIPE CAHUASIRI ANCE, RUBEN OSCAR GUANCOLLO QUISBERT y ROGER DIEGO FLORES CONDORI quedaron descalificadas en la etapa de la evaluación de la Propuesta Técnica, al no cumplir en su integridad con los requisitos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y en el DBC.
- 6.3. Las propuestas de los proponentes VERONICA TEOFILA CHAVEZ ESPINOZA, DAVID ADOLFO APAZA CANAZA, FREDDY PEREZ PATTI, RUTH NANCY LIMACHI MAMANI, ALVARO ALEJANDRO ALARCON IBIETA, WILMA FUENTES MAMANI, ALVARO JAVIER IÑIGUEZ SANDOVAL y FREDDY QUISPE ARUQUIPA cumplen con las condiciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia y el DBC, habiendo obtenido 65, 63, 63, 62, 61, 61, 61 y 53 puntos respectivamente sobre 70 puntos, superiores al mínimo requerido (50 puntos). Asimismo, sus propuestas se encuentran vigentes.”

Que en el mencionado Informe se recomienda:

- “7.1. Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 020/2019 “CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA PARA EL DESARROLLO Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BCB - GRUPO 2” – (Primera Convocatoria), en favor de los proponentes VERONICA TEOFILA CHAVEZ ESPINOZA, DAVID ADOLFO APAZA CANAZA, FREDDY PEREZ PATTI, RUTH NANCY LIMACHI MAMANI que obtuvieron los cuatro mayores puntajes sobre 70 puntos, de acuerdo con sus



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

propuestas y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

| ITEM | PROponentes | PUNTAJE OBTENIDO SOBRE 70 PUNTOS | *PRESUPUESTO FIJO En Bs | | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO |
|------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------|---|
| | | | MENSUAL | 18 MESES | |
| 1 | VERONICA TEOFILA CHAVEZ ESPINOZA | 65 | 13,152.00 | 236,736.00 | Dieciocho (18) meses calendario que será computado a partir de la fecha establecida en la orden de proceder emitida por la CONTRAPARTE. |
| 2 | DAVID ADOLFO APAZA CANAZA | 63 | 13,152.00 | 236,736.00 | |
| 3 | FREDDY PEREZ PATTI | 63 | 13,152.00 | 236,736.00 | |
| 4 | RUTH NANCY LIMACHI MAMANI | 62 | 13,152.00 | 236,736.00 | |

*Incluye impuestos de ley.

7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

7.3. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente."

Que mediante proveído de 2 de septiembre de 2019, inserto en la Hoja de Ruta BCB-DDS-HRI-2019-27546, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-63 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2019-175, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) como consecuencia de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, expuesta en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-63, los proponentes VERONICA TEOFILA CHAVEZ ESPINOZA, DAVID ADOLFO APAZA CANAZA, FREDDY PEREZ PATTI, RUTH NANCY LIMACHI MAMANI obtuvieron los cuatro mayores puntajes del total, de acuerdo a sus propuestas y los términos establecidos en el DBC, por lo que habiendo el RPA aprobado el citado informe corresponde al mismo proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 020/2019-1C "Consultores Individuales de Línea para el Desarrollo y/o Mantenimiento de Sistemas de Información del BCB - Grupo2" - Primera Convocatoria, a favor de los referidos proponentes mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS".

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN). Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 020/2019-1C "Consultores Individuales de Línea para el Desarrollo y/o Mantenimiento de Sistemas de Información del BCB – Grupo2", en favor de VERONICA TEOFILA CHAVEZ ESPINOZA, DAVID ADOLFO APAZA CANAZA, FREDDY PEREZ PATTI, RUTH NANCY LIMACHI MAMANI, en atención a que sus propuestas obtuvieron el mayor puntaje del total y cumplen con los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-63 y en mérito a lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 9 de septiembre de 2019.

EDUARDO G. DOMÍNGUEZ BOHRT
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

EGDB/aajnr/sbdc/vta/sgap.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY